

HASTA ENCONTRARLOS!



EE.UU.: Mark Curtis preso
político

pag 2

Argentina: Caso Mellizos Reggiardo
Tolosa

pag 3

Colombia: No cesa la Represión

pag 6

¡No a la Impunidad! Los Familiares No Callarán

Hacen diez años al organizar la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, ya nos preocupábamos porque junto a la práctica de la Desaparición Forzada e Involuntaria de Personas comenzaba a implementarse una política de Impunidad. De ahí surgió la necesidad de contar con instrumentos legales que previnieran y sancionaran este crimen y por ello se elaboró un Proyecto de Convención sobre la Desaparición Forzada e Involuntaria y posteriormente trabajamos intensamente para obtener una Declaración que proteja a todas las personas de este crimen contra la humanidad.

Esperábamos que al ingresar a procesos de democratización -luego de pasar por dictaduras militares y gobiernos civiles que aplicaban la Doctrina de Seguridad Nacional- obtendríamos la Verdad, Justicia y Castigo para los Culpables que nos había sido negada por largos años. La realidad resultó otra y -exceptuando Bolivia, Argentina y recientemente Chile donde se hicieron investigaciones- en ningún país, incluidos los tres señalados se ha obtenido la Verdad completa y por el contrario se ha establecido una política de absoluta Impunidad.

Recordemos que impunidad significa que "un delito o falta queda sin castigo o pena que por ley corresponde" y que la desaparición forzada de personas es un delito complejo que atenta contra la vida, la integridad personal, la integridad psíquica, contra el derecho al debido proceso, incluye tortura y actos crueles, degradantes e inhumanos, ejecución extrajudicial y **fundamentalmente oculta el paradero de la víctima** -generalmente un opositor o disidente político- en un intento expreso y específico de borrar todo antecedente que pueda llegar a probar la comisión del delito. Tampoco podemos ignorar que junto al delito de la Desaparición Forzada e Involuntaria de personas se han cometido y aún se cometen numerosas y graves violaciones a los derechos humanos: asesinatos, masacres, genocidio, tortura, detenciones arbitrarias e ilegales, y los responsables intelectuales y materiales de estos crímenes (algunos de ellos considerados crímenes contra la humanidad)



caminan libres, sin temor a persecución judicial ni de otra autoridad, seguros de su absolución y en gran parte de los casos manteniendo poder político y económico.

Los familiares de los detenidos-desaparecidos, consideramos que la Impunidad es el ocultamiento de la verdad, es la injusticia institucionalizada, es inmoral porque no es justa ni sirve al bien común y por ello rechazamos el argumento que dan los gobiernos al dictar leyes de amnistía, indultos, etc., como una condición para los procesos de pacificación y reconciliación. Es cierto que hay que crear condiciones para la paz social, pero no admitimos que para ello se sacrifique la justicia.

Es difícil que el carcelero y la víctima se den la mano a través de los barrotes de la celda y que se perdone a quienes reivindican su acción represiva y mientras los poderosos sigan dominando, los torturadores se mantengan en sus puestos, los desaparecidos sigan desaparecidos, no se restituya a los niños desaparecidos a sus verdaderas familias y no haya justicia para los asesinados, torturados, presos políticos y otras víctimas, hablar de Paz y Reconciliación en estas condiciones es hacerse uno mismo cómplice de la injusticia y del crimen. Por ello continuaremos nuestra lucha contra la Desaparición Forzada y contra la Impunidad.

Loyola Guzmán

Secretaria Ejecutiva de FEDEFAM

EE.UU.: ¡Libertad para Mark Curtis!

Mark Curtis es un sindicalista y activista anti-guerra en los Estados Unidos, que purga 25 años en la Penitenciaría del Estado de Iowa por sus actividades políticas y su defensa de compañeros de trabajo mexicanos y salvadoreños.

Curtis trabajó en la Compañía Swift Meatpacking (empresa empaadora de carne) en la ciudad de Des Moines en el Estado de Iowa. Los trabajadores de la empresa empaadora han sufrido intensos ataques contra sus sueldos y condiciones de trabajo durante la última década. Sus pagos han sido disminuidos a la mitad. Uno de cada dos trabajadores de la empresa sufre accidentes de trabajo cada año.

Cada vez más, los empleadores contratan trabajadores inmigrantes-- de México, América Central, Laos y Camboya. Los jefes intentan dividir los trabajadores entre los inmigrantes y los nativos de los Estados Unidos para atacarlos mejor.

Curtis también era víctima del espionaje político por el FBI (Agencia Federal de Inteligencia) por ser líder del Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador y Presidente Nacional de la Alianza Joven Socialista.



Mark Curtis después de ser golpeado por la policía.

En marzo de 1988, la policía de inmigración efectuó una incursión ilegal a la planta donde trabajaba Curtis, arrestando 17 trabajadores entre Mexicanos y Salvadoreños. Muchos de estos trabajadores habían pedido estado legal bajo un Programa de Amnistía temporal. Mark, quién sabía el español, había ayudado a los trabajadores a exten-

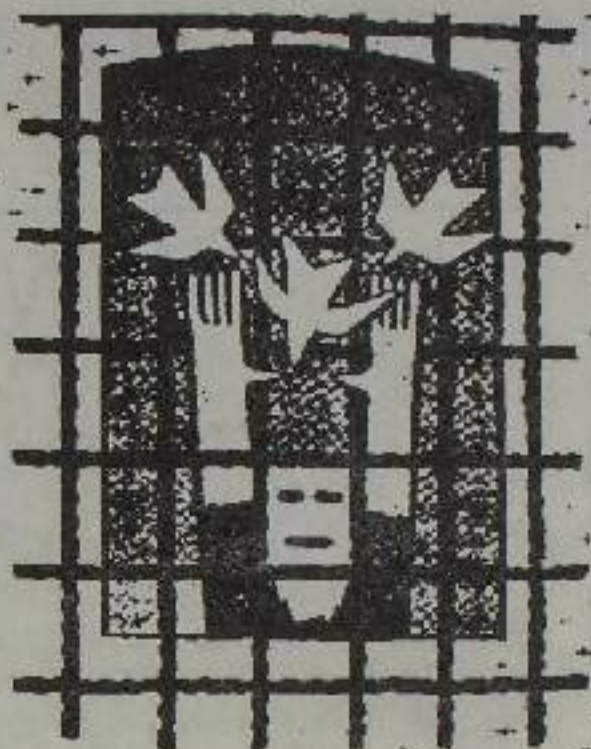
der sus solicitudes de Amnistía. Hubo un alboroto público contra las detenciones, incluyendo una parada de trabajo en la planta.

El 4 de marzo hubo una reunión pública donde Mark habló en español, instando a la unidad de acción en defensa de los trabajadores, víctimas de los abusos. Después él fue con decenas de compañeros de trabajo a un café para planificar lo que debían hacer para continuar la acción. Media hora después de salir, él fue arrestado por la policía y acusado injustamente por violación y robo. En la estación de policía, éstos le llamaron "amador de Mexicanos" y le golpearon brutalmente, destrozando su pómulo.

El juicio de Curtis fue una farsa. La policía no presentó ninguna evidencia concreta contra él. Sin embargo, le impidieron testificar que él había sido el blanco del FBI; que él había sido golpeado por la policía; y que el testigo central contra él, un policía, había sido suspendido del cuerpo policial debido a que mintió en un caso anterior. El juez no quiso instruir al jurado que el testimonio que prueba que Curtis estaba en el café en el momento en que las autoridades denunciaron que él estaba atacando una mujer joven, era razón para absolverlo.

Por tanto, Curtis fue condenado injustamente. Después del juicio, una mujer del jurado dio un testimonio: ella creía que Curtis era inocente y que había sido apresurado su voto para condenarlo. Curtis recibió una sentencia de prisión de 25 años.

Una campaña en su defensa ha sido organizada para hacer justicia a Curtis, apoyada por miles de personas en el mundo, incluyendo la Unión Nacional de Mineros de Sur Africa; la Conferencia de Liderazgo Cristiana del Sur; Ramón Custodio López, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras; Nelsa Curbelo, Coordinadora General del Servicio Paz y Justicia en América Latina; y el Centro de los Estados Unidos para los Derechos de Inmigrantes.



Curtis ha enfrentado acoso continuo de las autoridades de la prisión por sus actividades políticas. Le negaron la posibilidad de recibir correspondencia en español ni materiales de su Comité de Defensa. Era víctima de abusos arbitrarios y le fueron negados los más básicos derechos humanos. Cuando Curtis protestó por estos ataques, el director de la cárcel le mando callar o enfrentar las represalias.

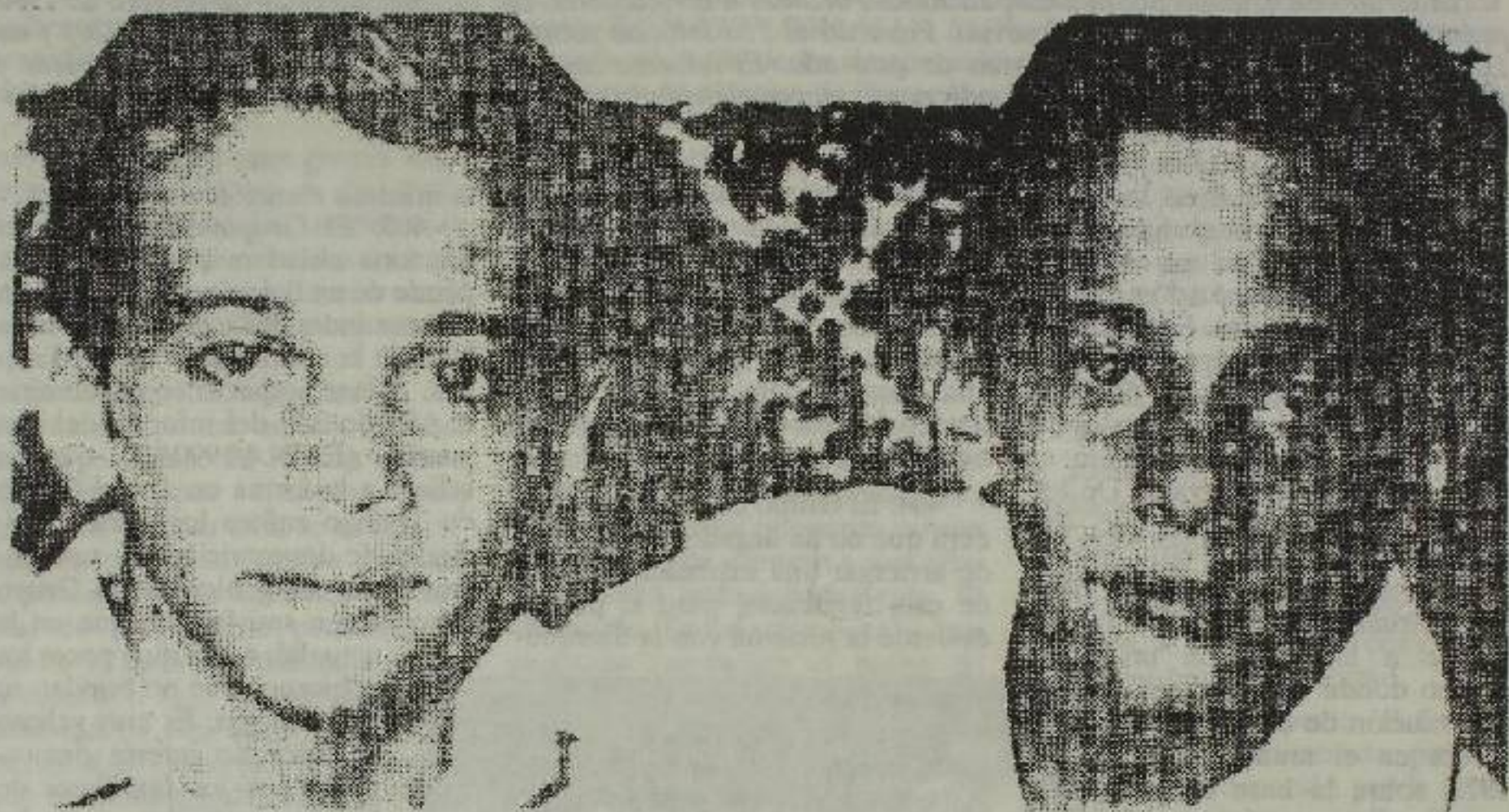
En mayo de 1990, Curtis fue trasladado a la penitenciaría del Estado, donde enfrenta hostigamiento por trabajar con los presos en la protesta del bombardeo asesino de los Estados Unidos contra el pueblo de Irak.

El próximo otoño, las autoridades gubernamentales del estado darán lugar al juicio para determinar si Curtis debe recibir libertad provisional. El cumple todas las normas, pero enfrenta prejuicio político contra él.

¡AYUDANOS! a obtener justicia para Mark Curtis. Escriba a: **Iowa State Board of Parole, Capitol Annex, 523 East 12th Street, Des Moines, Iowa 50319, U.S.A.** e inste que liberen a Curtis este año.

Para solidarizarse escriba a: **Mark Curtis Defense Committee, Box 1048, Des Moines, Iowa 50311, U.S.A.**

Restitución a sus Familiares de los Mellizos Reggiardo Tolosa



Todavía son muchos los niños desaparecidos en la República Argentina, víctimas de la dictadura militar que usurpó el poder en 1976, no obstante la incansable y perseverante labor de las Abuelas de Plaza de Mayo. Su trabajo ha permitido localizar 45 niños desaparecidos, que fueron secuestrados con sus padres o que nacieron en los centros clandestinos de detención donde condujeron a las madres embarazadas. Luego de realizar la complicada búsqueda, localizar y lograr la identificación de los niños, a menudo, la pesada administración de justicia impide su restitución inmediata a los familiares, tal es el caso de los mellizos Reggiardo Tolosa.

Los niños Matías y Gonzalo Reggiardo Tolosa, en poder del ex-miembro de la Policía Federal Samuel Miara y su esposa Olga Castillo, regresaron a la Argentina el 3 de mayo de 1989, luego de ser expulsado por el Gobierno de Paraguay, país al cual se había fugado. La justicia determinó la realización de los exámenes de histocompatibilidad a fin de establecer la identidad de los niños.

Los resultados revelan que en un alto porcentaje son hijos del matrimonio desaparecido constituido por María Rosa Tolosa y Enrique Reg-

giardo; esta prueba consta en la causa judicial desde octubre de 1989. No obstante esta evidencia de inclusión a la familia indicada, el Juez Dr. Miguel Ponds, en ese momento a cargo de la causa, volvió a dejarlos en poder de los esposos Miara, rechazando las peticiones de su familia verdadera que aún no ha podido verlos pese a llevar ya año y medio la identificación de los menores.

La irregularidad ha sido difundida por la prensa y los poderes públicos no solucionan la injusticia; volviéndose la elaboración jurídica contraria a los derechos humanos del menor, marginando a la familia verdadera y colocándolas en condición de víctimas. Todo lo cual implica una grave discriminación con los hijos de desaparecidos que son dejados en manos de sus apropiadores, autores por lo demás de delitos castigados por las leyes, cuando que en cualquier otra circunstancia serían devueltos a sus familiares.

El 30 de enero de este año la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, convalidó las pruebas inmunogenéticas de los mellizos Reggiardo Tolosa. La resolución de la justicia da validez a las pericias y confirma la

identidad de los menores. También en el mes de febrero de 1991 el Fiscal Federal Mariano Ciafardini pidió al juez del fuero Ricardo Wechsler que inscribiera como hijos del matrimonio Juan Enrique Reggiardo y María Rosa Tolosa, a los mellizos Matías Angel y Gonzalo Javier.

A pesar de todos los reclamos los niños continúan privados ilegítimamente de su libertad porque la justicia no procede a entregarlos a sus familiares, no obstante el legítimo y dramático reclamo que éstos vienen realizando desde 1977.

Así la mayoría de los niños, hoy adolescentes, permanecen cautivos en la esclavitud humana que les impide el ejercicio de sus derechos, por demás reconocidos en leyes y tratados internacionales: derecho a la identidad, a un juicio breve y sencillo que les haga recuperar su verdadera familia y crecer y desarrollarse en la verdad, conociendo su historia.

La lentitud y la ausencia de justicia perturba la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo, que procuran restituir a los niños que se van localizando.

*Antonia Segarra,
Abuelas de Plaza de Mayo,
Mar del Plata.*

Conclusiones y Recomendaciones Sobre Desapariciones

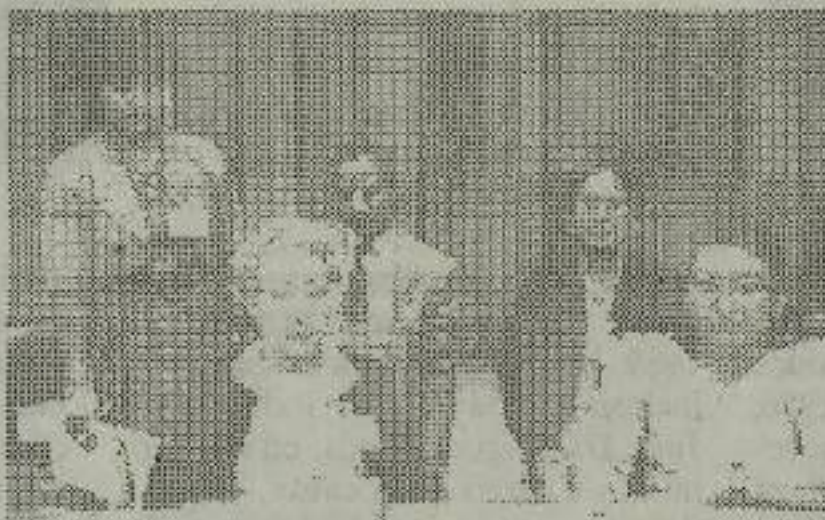
El Grupo de Trabajo Sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias fue establecido el 29 de febrero de 1980 presididos por el Profesor Ivan Tosevski. Presentó el 11o informe sobre sus actividades (E/CN.4/1991/20) y un Humanos reunida en febrero y marzo de este año. El informe hace referencia a las denuncias recibidas y FEDEFAM considera importante difundir por lo menos el capítulo referente a las Conclusiones y Recomendaciones medidas que contribuyan a evitarlo.

402. La cifra total de los casos que el Grupo de Trabajo ha acumulado desde 1980 se acerca a los 20.000 casos de desaparición, ocurridos en unos 45 países. En el período en estudio, el Grupo transmitió 962 casos a 20 gobiernos distintos de conformidad con sus métodos de trabajo, 424 de ellos mediante el procedimiento de urgencia. De los casos tramitados supone que 486 ocurrieron en 1990. La cifra correspondiente a 1989 fue de 721. Como es habitual, el Grupo de Trabajo remite a la Comisión un gráfico donde se representa la evolución de las desapariciones en el mundo desde 1973, sobre la base de sus propios ficheros (véase el anexo I).

403. Según aparece en el gráfico la tendencia es decreciente; pero las estadísticas pueden ser engañosas y el Grupo de Trabajo descarta hacer algunas advertencias importantes. En primer lugar el gráfico no refleja necesariamente la verdadera situación de las desapariciones en el mundo, porque puede haber más casos que no han llegado a conocimiento del Grupo. Ya se había aclarado con anterioridad que probablemente la verdadera dimensión del problema fuera mucho mayor. Se sabe que en varios países se da el fenómeno de las desapariciones, algunas veces en una forma notable, pero el Grupo de Trabajo sólo tiene unos pocos casos concretos en sus archivos. En segundo lugar, puede ocurrir que los nuevos casos de desaparición lleguen a conocimiento del Grupo después de largas demoras, de forma que la cifra total para un año determinado debe incrementarse retroactivamente. En otras palabras, es posible que, en su debido momento la cantidad de casos para 1990, e incluso para 1989, resulte ser mayor de lo que se ha representado en el gráfico. En tercer lugar, la curva de la mitad del gráfico es, en cierta forma, falsa porque la mayoría de

los casos para 1983 se dieron en un solo acontecimiento, descrito en el párrafo 182 del documento E/CN.4/1989/18 y en el presente informe. Por lo tanto la curva de la situación mundial quizás no sea tan alta como sugiere el gráfico, y la tendencia descendente menos pronunciada de lo que aparece.

404. El Grupo de Trabajo considera que no ha llegado el momento de arriesgar una explicación global de esta tendencia, pero sí parece evidente la relación con la disminu-



Delegación de FEDEFAM: Maria de Ignace (presidenta), Alicia de Garcia, Loyola Guzmán, Mohamed Fadel Kaid y Margarita Alemán.

ción de la cifra mundial de regímenes autoritarios. Ahora bien, para la Comisión de Derechos Humanos el gráfico debería significar que las medidas contra las desapariciones tomadas desde 1989 parecerían estar dando resultado. Por otra parte, no debería inferirse del gráfico que la Comisión pueda bajar la guardia. Para esto hay varias razones: una es que varios cientos de personas desaparecidas en un año sigue siendo todavía una cifra notable, sobre todo partiendo de la base de que el que exista un solo caso ya es demasiado. Otra razón es que sigue existiendo una represión rampante en algunas partes del mundo, y que podrían comenzar a aumentar las desapariciones. Pero lo más importante es que el fenómeno no termina cuando el gráfico ha alcanzado el nivel cero. Continúa hasta que el último de los casos pendientes haya sido aclarado. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo insta a la Comisión a que continúe prestándole

la máxima atención a este asunto.

405. El Grupo de Trabajo no funciona aisladamente, ya que depende de un flujo de información de fuentes independientes, como también de la cooperación de los Estados. A este respecto se puede citar el párrafo 349 del informe del año pasado (E/CN.4/1990/13), que se refiere a la forma en que el Grupo de Trabajo enfoca los casos individuales de desaparición y a sus contactos con los gobiernos. El Grupo observa con satisfacción que en la actualidad son muy pocos los gobiernos que no brindan su cooperación. Es muy valioso el creciente interés demostrado por los familiares de los desaparecidos y por las organizaciones no gubernamentales en diversas partes del mundo.

406. Como ya lo señaló el Grupo de Trabajo en su informe anterior, quizás el factor más importante que contribuye al fenómeno de la desaparición sea la impunidad. Los autores de las violaciones de los derechos humanos, ya sean civiles o militares, son tanto más irresponsables cuanto que no han de dar cuenta de sus actos ante un tribunal. Por otra parte, los grupos subversivos son cada vez más osados cuando reiteran con impunidad los actos de violencia. Esa impunidad puede inducir a las víctimas a recurrir a la autodefensa, actuando como juez y verdugo al mismo tiempo. El juego entre estos diversos factores suele elevar el nivel de violencia que reina en un país y, por lo tanto, cimienta la impunidad.

407. Un alto nivel de militarización suele ser la respuesta gubernamental a la actividad violenta de grupos subversivos. Desde un comienzo el Grupo ha considerado que la influencia de esos grupos sobre el goce de los derechos humanos y las atrocidades que cometen han sido importantes factores para evaluar el contenido de violencia en que ocurren las desapariciones. En cuanto se inicia una campaña anti-

del Informe del Grupo de Trabajo Forzadas e Involuntarias

por Resolución 20 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y está integrado por cinco expertos informe adicional sobre su misión a Filipinas (E/CN.4/1991/20/Add.1) a la 47a. sesión de la Comisión de Derechos tramitadas ante los respectivos gobiernos y a la situación de los desaparecidos forzados en 45 países en el mundo. nes que hace el Grupo de Trabajo ya que tienen el objetivo de llamar la atención sobre este crimen y plantean

subversiva contra tales grupos suele aumentar el número de denuncias sobre violaciones de los derechos humanos. En estas circunstancias la impunidad es prácticamente endémica. Esto vale también para las operaciones realizadas por fuerzas paramilitares de varia índole. Es necesario que en aquellos países donde esta clase de fuerzas operan legalmente, por ejemplo, como grupo de defensa civil, se circunscriban sus responsabilidades respecto al mantenimiento del orden público. Cuando las fuerzas paramilitares toman la forma de escuadrones de la muerte o algo similar, la responsabilidad es casi ilusoria, especialmente si el Gobierno no desea tomar medidas decisivas contra ellos.

408. El problema de la impunidad puede complicarse seriamente por la reticencia en la administración de justicia. En este sentido, la experiencia del Grupo de Trabajo ha demostrado que los tribunales militares contribuyen considerablemente a la impunidad. Un tema recurrente en tiempo de crisis interna o bajo la doctrina de la seguridad nacional es que muy pocas veces se investiga en una forma rigurosa la conducta de los militares acusados de haber cometido graves infracciones contra los paisanos. En los pocos casos en que se llega a juicio, generalmente se los absuelve o se dictan sentencias que no tienen relación con el delito cometido. Incluso es común que sean ascendidos. El Grupo de Trabajo observa con preocupación continua la difundida tendencia de conferir a los tribunales militares competencia en materia de violaciones de los derechos humanos.

409. Otro factor que puede contribuir a la impunidad es la administración de la justicia, que a menudo sufre de una parálisis institucional. Los fiscales y los jueces suelen encontrarse sobrecargados de trabajo y amenazados, de suerte que tienden a demorarse en la instrucción de las causas. La parálisis también puede producirse por una falta de cooperación del Poder Ejecutivo.

Tenemos un ejemplo pertinente en el **habeas corpus**, el arma más poderosa contra la detención ilegal. Como su éxito depende, en última instancia, de la voluntad del ejecutivo de suministrar información sobre una persona desaparecida, el **habeas corpus** es inútil si la cooperación se detiene en la puerta del cuartel. Además, hay muchos ejemplos de obstáculos prácticos y jurídicos a su uso eficaz que los gobiernos no ven la necesidad de suprimir o que ellos han puesto intencionadamente. El Grupo de Trabajo comprueba con profunda frustración el hecho de que, de esta suerte, el **habeas corpus** sea virtualmente inútil cuando las desapariciones se generalizan. Los gobiernos afectados deberían realizar una revisión sistemática de los procedimientos de **habeas corpus**, corrigiendo sus deficiencias.

410. En algunas instancias se concede un perdón o una amnistía a las personas sospechosas o responsables de violaciones de los derechos humanos, desapariciones inclusive. Estas medidas se justifican por razones políticas y de seguridad nacional, de reconciliación nacional o de pacificación. Pero al Grupo de Trabajo le cuesta aceptar que una consecuencia **-de facto o de jure-** de algunas de estas medidas sea impedir que se investigue la suerte o el paradero de las personas desaparecidas. Es comprensible que sus familiares obtengan un pobre consuelo de este tipo de políticas, aunque estén destinadas a impedir la repetición de hechos tales como las desapariciones.

411. En informes sucesivos el Grupo de Trabajo ha llamado la atención sobre la intimidación, las amenazas y las diversas formas de represalia contra familiares y grupos de derechos humanos involucrados en casos de desapariciones forzadas. En su 46º período de sesiones la Comisión aprobó la resolución 1990/76 donde se alentaba al Grupo a que tomara medidas más eficaces para proteger a las personas o a los grupos víctimas de represalias a raíz

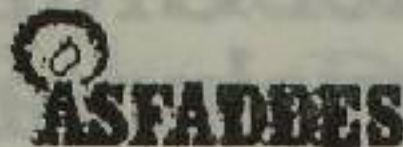
de sus actividades en materia de derechos humanos. Para ocuparse de este asunto el Grupo mejoró sus métodos de trabajo mediante la aplicación de un procedimiento de "pronta intervención" (véase el párrafo 26) que intenta utilizar y perfeccionar en el futuro.

412. El Grupo de Trabajo tuvo la suerte de haber recibido una invitación del Gobierno de las Filipinas para visitar dicho país. El informe sobre la misión, junto con sus conclusiones y recomendaciones, se presenta a la Comisión como una adición al presente informe.

413. A este respecto, el Grupo de Trabajo ha expresado previamente su preocupación por la falta de seguimiento a sus recomendaciones en informes similares, especialmente aquellos sobre las misiones al Perú (1985 y 1986), Guatemala (1987) y Colombia (1988). Los citados Gobiernos no han respondido a la solicitud de información de la Comisión, contenida en su resolución 1990/30. El Grupo considera que la Comisión debería seguir de cerca esta cuestión, para evitar que los informes de la misión reciban sólo una referencia fugaz durante el período de sesiones y todos los olviden prontamente, incluso el Gobierno interesado.

414. En numerosas ocasiones el Grupo de Trabajo ha destacado la urgente necesidad de que la Comisión de Derechos Humanos adoptara un instrumento internacional sobre el problema de las desapariciones forzadas o involuntarias. El Grupo se congratula de que, en su 42º período de sesiones (E/CN.4/1991/2-E/CN.4/Sub.2/1990/59), la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las minorías haya finalizado el texto de un proyecto de declaración sobre este tema. El documento es el resultado de una amplia fase preparatoria, que incluye la participación del Grupo de Trabajo y de sus miembros. El Grupo recomienda a la Comisión que adopte el proyecto en su 47º período de sesiones.

Colombia



Asociación de Familiares
de Detenidos Desaparecidos

Colombia no termina de superar la oscura noche de la violencia política, tras cuarenta años de estado de sitio casi permanente. Los espacios para la vida son cada vez más angostos, la aspiración de Paz del pueblo colombiano es negada a diario por la cruenta realidad. La Asamblea Constituyente y el proceso de diálogo con las organizaciones guerrilleras no ha significado cese ni disminución del desangramiento y el dolor de la Nación.

Los Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia describen la situación actual del país en los siguientes términos:

1. Hay un recrudecimiento de la guerra sucia, con la reactivación de los grupos paramilitares que vienen ejecutando asesinatos, desapariciones y atentados con cargas explosivas.

2. Realización de bombardeos indiscriminados por parte de las Fuerzas Militares, perjudicando gravemente a la población civil. A raíz de estos criminales bombardeos se han producido grandes desplazamientos de personas, que presas del pánico abandonan todas sus pertenencias. Las regiones más gravemente afectadas son Magdalena Medio (Barrancabermeja) y Meta.

3. Es alarmante la forma en que se viene aplicando la operación limpieza, especialmente en Cali y Medellín, con la cual eliminan a cualquier persona o grupo de ellas que sean tachadas como cooperantes con las organizaciones guerrilleras, dirigentes populares, campesinos, sindicalistas o sencillamente pobladores. Solo en Medellín se registraron 72 asesinatos en una semana.

4. Frente al narcotráfico la actitud adoptada se expresa a través de Decretos y Disposiciones Legales que exoneran a los

inculpados de todos los crímenes cometidos, es decir la más absoluta impunidad. Se les promete la NO EXTRADICION y el encarcelamiento en sitios especiales, con todas las comodidades; obviamente son grandes las diferencias con las condiciones del resto de los presos. Todo esto como producto, entre otras cosas, del chantaje por el secuestro de periodistas y de personalidades muy importantes de la vida política nacional. Por todo esto se ve que no ha sido negociación sino claudicación del Gobierno ante el narcotráfico.

ASFADDES manifestó al presidente Gaviria, en carta abierta, poco antes de asumir su cargo, que no aceptarían en aras de una mentirosa paz que se negociara la impunidad de los grupos paramilitares que han violado de las formas más atroces los derechos humanos, como autores materiales, inspirados y amparados desde el poder de los crímenes de la guerra sucia.

5. La Asamblea Constituyente está en el deber de crear instituciones y políticas que refuercen el respeto a los derechos humanos. ASFADDES sostiene que mientras no haya una modificación real de los factores de violencia ejercidos desde el poder (Fuerzas Armadas) no habrá posibilidades de

respeto para los derechos humanos. Plantea que la falta de legislación ha contribuido a la práctica de la desaparición forzada o involuntaria y a la impunidad de los autores de este crimen contra la humanidad; y solicita a los constituyentes que su pedido sea escuchado y plasmado en la nueva Constitución.

6. En cuanto a las negociaciones que desarrolla el Gobierno con el movimiento armado que se encuentra activo, la Iglesia se ofreció a servir de mediadora, pero no ha sido posible. Para ASFADDES es evidente la falta de voluntad política del Gobierno para lograr una solución política al conflicto armado.

7. Se agrava aún más la situación de impunidad, producto de todas las normas legales dictadas para perdonar las violaciones de los derechos humanos en el marco de la guerra sucia porque cobra mayor fuerza en los últimos tiempos el silencio. Ya que no se denuncian todos los atropellos que se vienen cometiendo. "Lo que hace que la realidad nuestra no se conozca ni por nosotros mismos", declaran los familiares. Se hace indispensable difundir esta situación y solidarizarse con el sufrimiento de este pueblo digno de mejor suerte.

Guatemala

G. A. M.

Guatemala sigue siendo una herida abierta en la piel y la dignidad de los pueblos de la América al sur del Río Grande, por lo cruento y lo continuo de la violación a los derechos humanos. A principios de 1991, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ubicó a Guatemala en el tercer lugar mundial en lo que a desapariciones forzadas se refiere, sin embargo no bastaron ni esa nominación ni el volumen y la seriedad de las informaciones aportadas por las organizaciones de derechos humanos de este país, para que el caso de su país fuese discutido en el tema 12, con nombramiento de Relator Especial que examinará la situación, siendo tratada finalmente en el tema 21: Servicio de asesoría en materia de derechos humanos, de la agenda de la 47a. sesión de la Comisión de Derechos Humanos.

Por primera vez el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) se hizo presente ante la 47a. sesión de la Comisión de Derechos Humanos con una delegación integrada por Nineth de García y Aura Elena Farfán. "Lo hacemos no porque estemos en contra del actual régimen de Serrano Elías, en ningún punto de vista, sino porque continuamos en nuestra postura de rechazo a las violaciones a los derechos humanos que persisten, por lo que es importante que presentemos nuestro testimonio en la ONU, de 1513 casos de ejecuciones extrajudiciales y 238 de desapariciones forzadas." (De "Vida y Libertad" N° 18 año III, Editorial).

Al asistir a la 47 sesión de la Comisión de Derechos de la ONU, el GAM sostuvo que no basta tener un gobierno civil para decir que hay democracia, ni elecciones para argumentar que vivimos en total libertad, un grupo minoritario tiene el poder real en Guatemala. Precisamente en esta consideración apoyan su creencia de que para que el gobierno de turno pueda llevar a cabo su proyecto político de seguridad y de respeto a los derechos humanos necesita el apoyo

del Relator Especial que le ayude a poner freno a la ola de violencia, a los grupos paramilitares, a los abusos de poder y a las arbitrariedades.

Junto al GAM estuvieron: el Consejo de Comunidades Etnicas Runajel Junam, el Centro de Estudio y Promoción de los Derechos Humanos y la Asociación de Estudiantes Universitarios, organizaciones que trabajan en el interior de Guatemala y que también asistieron por primera vez a la Comisión de Derechos Humanos.

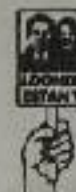
"Los objetivos perseguidos con esta concurrencia podrían sintetizarse en: Primero, dar a conocer la grave situación de derechos humanos que vive el pueblo guatemalteco, predominantemente indígena, en especial aquellos que se organizan en gremios, campesinos, sindicales, de derechos humanos y estudiantiles, y quienes no afiliándose a ninguna organización viven en zonas llamadas de conflicto, lo cual los hace vulnerables a prácticas violatorias de los más elementales derechos de la persona humana. Segundo, crear conciencia acerca de la necesidad de que la Comisión de Derechos

Humanos de la ONU asuma una postura más enérgica y vigilante con el Gobierno de Guatemala, como una medida preventiva a los secuestros, asesinatos, masacres y otras graves violaciones a los derechos humanos, hechos que definitivamente manifiestan la ausencia de una democracia real en nuestro país" afirma el GAM.

La situación queda revelada en cifras como éstas: durante los últimos 14 días de gobierno de Cerezo del presente año se produjeron: 28 ejecuciones extrajudiciales y 5 desapariciones forzadas, y desde el 17 de enero y el mes de febrero correspondiente al gobierno de Serrano ocurrieron 26 desapariciones forzadas y 116 ejecuciones sumarias. Apoyándose en estos hechos es que el GAM demanda a los organismos de Naciones Unidas y a la comunidad internacional permanezcan atentos a la situación de Guatemala y se de la asistencia necesaria al nuevo gobierno para evitar más derramamiento de sangre y no repetir la experiencia vivida con el anterior Gobierno también civil, que cedió espacios a la violencia política con un costo social irreparable.

Chile

A. F. D. D.



La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile ha dado a conocer, a través de la palabra de su Presidenta, Sola Sierra Henríquez, la visión de la agrupación sobre el resultado de la investigación realizada por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Nos hemos permitido extraer y puntualizar algunos de sus conceptos vertidos en una intervención mucho más amplia, realizada en el XVI Congreso de Latinoamerican Association Studies (LASA), del 3 al 6 de abril en Washington, EUA.

"El lunes 4 de marzo, el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, se dirigió al país para entregar una cuenta pública, sobre el resultado del trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación".

"1. El Informe deja en evidencia el papel de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, y la responsabilidad de Augusto Pinochet en las violaciones a los derechos humanos.

Deja establecida la subordinación y dependencia única y directa a Pinochet de la DINA, Comando Conjunto y otros Servicios de Seguridad. No olvidemos que en Chile "no se movía ni una hoja" sin que él lo supiera. El Informe también precisa que en la ejecución de los crímenes no hay responsabilidades meramente personales. Puede haberla en el terreno penal, "sin embargo esto no puede servir para negar la responsabilidad histórica o moral que pueda haber cabido a una u otra institución por prácticas que ordenó o consintió, o respecto de las cuales no hizo todo para evitarlas".

2. "También estableció el Informe, la actitud cómplice del Poder Judicial, y en particular de la Corte Suprema. Los hechos recopilados en él, hacen insostenible la pobre defensa que hacen de sí mismo, la mayoría de los integrantes de esa Corte".

3. "Reflexionar sobre el problema

de los Detenidos-Desaparecidos, en cuanto a método destinado a eliminar a la oposición política al régimen militar, es tener que reflexionar sobre casi mil actos de secuestros, detenciones ilegales, interrogatorios por medio de torturas o tratos crueles y degradantes; cárceles secretas o clandestinas, miembros de las Fuerzas Armadas y agentes de seguridad encubiertos, que actuaron con absoluta impunidad. En suma, es hablar del Terrorismo de Estado que actuó bajo la Doctrina de Seguridad Nacional, en los últimos 17 años; donde uno de los procedimientos más crueles usado por la dictadura fue el secuestro, seguido de desaparecimiento".



Sola Sierra

4. "Los desaparecimientos en Chile, han sido el resultado de la actividad represiva, primero de las Fuerzas Armadas y de los organismos de seguridad y, particularmente, de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), después Central Nacional de Informaciones (CNI), la que desde su creación llevó adelante una política que pretendió eliminar toda actividad militante de los sectores que representaron a la izquierda chilena, antes del 11 de septiembre de 1973. Y se extendió incluso más allá de nuestras fronteras, en complicidad con Organismos de Seguridad de otros países, llegando a detener a casi un centenar de compatriotas que salieron

del país para salvaguardar sus vidas; pero los alcanzó la garra siniestra de la represión, como es el caso de los chilenos Detenidos-Desaparecidos en Argentina y en otros países".

5. "El Ejército, la Armada chilena y la derecha política, han querido buscar un pretexto justificatorio, que en sí, constituye un velado reconocimiento de su responsabilidad ante las acusaciones que emanan del Informe Rettig. Ellos han dicho que lo ocurrido habría sido consecuencia de una "guerra civil latente" o, producto de "una situación objetiva de guerra civil". Es nuestro deber decir que tal situación nunca existió en Chile. Nuestros familiares no fueron detenidos en enfrentamientos armados; muchos fueron sacados de sus casas por agentes de la DINA; otros fueron detenidos en sus centros de trabajo, en sus escuelas, o detenidos en la vía pública, mientras deambulaban o transitaban en sus automóviles. Otros, se presentaron voluntariamente a los llamados que les hacían las autoridades de la época. Denunciamos la situación de nueve mujeres que se encontraban en estado de gravidez, algunas próximas a dar luz, y también de algunos niños o menores de edad".

Frente a todo lo cual Sola Sierra sentencia: "No hay espacios para actitudes indiferentes o formales ante la dramática lucha que, llevamos por muchos años, miles de familias para conocer el destino de nuestros padres, hijos, hermanos, esposos o parientes. La seguridad de la democracia de mañana, se va construyendo con la VERDAD Y la JUSTICIA de hoy". (...) "Entendemos que en lo ocurrido en Chile, no todos están comprometidos; pero en honor a la VERDAD y la JUSTICIA, decimos que, los que resulten responsables de violaciones a los Derechos Humanos, deben recibir el castigo social que nuestra sociedad, a través de sus organismos judiciales, les impondrá".

HASTA ENCONTRARLOS: publicación bimestral de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse envíe en carta certificada este formulario con giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares para América Latina y el Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, Apartado Postal 2444 Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Nombre y Apellido _____

Dirección _____

Día _____ Mes _____ Año _____

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y el Caribe: US\$ 5.00, Resto del Mundo: US\$ 10.00

Pago _____

Canje _____

Por _____

Brasil no olvida a Miguel



Miguel Pereira Dos Santos nació en Recife, Estado de Pernambuco, el 12 de julio de 1943, hijo de Pedro Francisco dos Santos y de Helena Pereira dos Santos. Aún pequeño salió de Recife con su familia para Sao Paulo donde vivió desde 1954.

Muy temprano mostró la personalidad que tendría cuando adulto, su preocupación por el prójimo, el compañerismo y la seriedad en los estudios. Se interesó por las plantas y el cuidado a los animales.

A la edad de 14 años muere su padre, las medidas adoptadas por él fueron enfrentar los problemas junto a su madre trabajando los dos. En el Banco Intercontinental del Brasil y como estudiante en el Colegio de Aplicación y en la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras, de la Universidad de Sao Paulo. Miguel concluyó el curso científico ya participando en el movimiento estudiantil.

Con la dictadura implantada a partir del Golpe de Estado de 1964, él renuncia a sus proyectos de cursar Agronomía en la Escuela Luis de Queirós en Piracicaba / Sao Paulo y entra en la lucha clandestina desde 1965, por sentirse perseguido por los órganos de represión.

Tal como salió de su casa, retorna de sorpresa 10 meses después, no quedándose más de un mes con la familia. Luego partió otra vez en abril de 1966, sin informar su destino, una que otra

vez tenía noticias muy vagas de él a través de una carta muy pequeña solicitando alguna cosa, como sus pertenencias, medicamentos y libros.

Detuvieron a mi hijo menor para interrogarlo. Sufrí todo tipo de presión de la policía y la amenaza del delegado Dr. Wanderico, quien mostraba una fotografía diciendo que era del pasaporte de Miguel para un viaje a la República Popular de China, que fuera obtenido por la CIA.

De allí no tuve más sosiego, mi casa era allanada siempre en altas horas de la madrugada por la policía. Una vez cuando iba de compras fui detenida y me dijeron que iba a encontrarme con Miguel.

En 1969 mi hijo menor fue detenido por la Operación Bandeirantes, permaneciendo preso durante 5 años. Todo ese tiempo, mientras visitaba a mi hijo en la prisión, procuraba obtener noticias de Miguel, con la esperanza de que algún preso político pudiera ayudarme. Ninguno sabía nada sobre su paradero.

Cuando fue decretada la amnistía renació la esperanza del reencuentro con Miguel. Como no volvía ni tenía noticias de él, procuré su búsqueda por todo lugar. Mediante los ex-presos políticos, entidades como Comisión de Justicia y Paz, OAP; tuve noticias que el nombre de Miguel aparecía en una relación de personas desaparecidas en la guerrilla de Araguaia.

Solamente en noviembre de 1979 al regreso del señor Joao Amazonas del exilio, tuve información de que mi hijo Miguel Pereira dos Santos estuvo participando de la guerrilla de Araguaia, donde era conocido por el nombre de "CAZUZA". Según Joao Amazonas, "CAZUZA" fue ametrallado por las fuerzas del ejército brasileño el 20 de septiembre de 1972, como consta en el relato de Angelo Arroyo en su diario.

El día 20 de septiembre de 1972 se dio la noticia de que "CAZUZA" fue

ametrallado cuando iba al encuentro con el resto de sus compañeros. "CAZUZA" era buen leñador y buen campesino, sabía tratar las dolencias de la región como ningún otro, era bien visto y respetado en el lugar donde se encontraba, muy querido en el norte de Goiás". Esta ha sido la única noticia de él hasta el momento.

Testimonio de:

Helena Pereira Dos Santos

Presidenta TORTURANUNCA MAIS.

Tortura, desaparición, asesinato político, no son extraños a Brasil luego de que en 1964 los militares se hicieran del poder al amparo de la Doctrina de Seguridad Nacional. Recientemente fueron descubiertas fosas comunes en el Cementerio Don Bosco de Perus, Estado de Sao Paulo, creadas en esa época. En ellas se han localizado 1400 cadáveres, entre los que se presume estén los restos de militantes políticos desaparecidos-asesinados.

En busca de Verdad y Justicia el Grupo Tortura Nunca Mais ha acompañado a las autoridades en las investigaciones, conjuntamente con otras entidades de derechos humanos. En la Editorial de su primer boletín de este año leemos: "Sabemos que el nombre de nuestro grupo expresa un deseo, no una realidad. Infelizmente, la tortura y el asesinato continúan, en otras circunstancias."

El proceso de recuperación de las libertades individuales y los espacios democráticos no ha significado la superación del hambre y el analfabetismo, legados por el autoritarismo militar; muy por el contrario se han agravado al extremo con la aplicación del "recetario neoliberal" en boga. Hoy, por poner solo un ejemplo, en las calles del Brasil se asesinan a los niños que deambulan por la ciudad para evitar "su feo aspecto".

VIA AEREA - AIR MAIL



Fedefam

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

IMPRESOS